

DECRETO N° : E-326/2016 /

Colina, 01 de marzo de 2016

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto N° E-3067/2015 de fecha 28 de octubre de 2015 que dicta texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2016. **2)** Memorandum N° 480/2016 de fecha 11 de febrero de 2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario al Sr. Alcalde, a través del cual remite informe social a nombre de Jorge Obando Basualto, solicitando rebaja de un 99% por concepto de derechos de corrales municipales. Informe aprobado por el Sr. Alcalde; **4)** Informe Social de fecha 11 de febrero de 2016. **5)** Oficio de la Fiscalía Centro Norte de fecha 19.01.2016 devolución de vehículo Folio N° 02-2016; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Rebajase al 99% el pago de los derechos municipales por conceptos de derechos de corrales municipales, por vehículo placa patente GWGW-28, marca Chevrolet, Modelo Sail, año 2015, de propiedad de don **JORGE EDUARDO OBANDO BASUALTO**, RUT.: [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGLxcg
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo